

Los quales dho Salario y 92
Costas que se causaren a dho Don
Manuel fassando el Cuare
se obliga y asus partes a pagarlos
y que los pagaran como la deuda
púnziga l y por si y en su nombre
venuzia las leies Pragmaticas
y de las Provisiones que en
esta razon tratan para dellas
no se aprovechan en manera a
guna ni los dho sucesores

Y con las dhas Condiziones y
las demas con que el dho Don
bastian de Pina Mozorra tiene
las dhas Rentas de su Magestad
el dho Don Sebastian de Pina
y Espin en su nombre haze los
dho arrendamientos y obliga a l